REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2017-00333-00

Santiago de Cali, mayo 2 de 2022

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto en Segunda Instancia por el TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, mediante auto de fecha 5 de abril de 2022 por el que se aceptó la transacción celebrada por las partes del proceso y declarar su TERMINACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e24327a27dbd4058ab52abe103edd641b3435f06d02e5aa9354e36846ac1679f**
Documento generado en 02/05/2022 04:46:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica